



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|----------------------|--|
| REFERENCIA | PROCESO ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE | VIVIANA JULIETH MONTIEL Y OTROS |
| DEMANDADO | OPERADORA MINERA |
| RADICADO | 05-250-31-89-001-2022-00095-00. |
| ASUNTO | FIJA FECHA PARA AUDIENCIA |
| SUSTANCIACIÓN | 161 |

Dentro del presente proceso, se programa la Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; para el día **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Al acto que se realizará de manera virtual, deberán concurrir las partes, con o sin apoderado Judicial, por lo cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes, advirtiéndoseles que de no hacerlo se haran acreedores a la sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ